



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 21321

PARRAL, Julio 23 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don **MARCELO ANTONIO LEON REY.**, Ingeniero Agrónomo Prodesal I, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	27.07.2009	31.07.2009

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JAVIER CARDALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLADYS VÁSQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>León</u>	<u>Rey</u>	<u>Marcelo Antonio</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>12.298.400-1</u>	<u>Jefe Técnico Procesal 1</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>SECPLAN</u>	<u>PRODESAL 1</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 5

A contar desde el : 27/07/2009 hasta el 31/07/2009

Días pendientes 10


Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral 22.07.09